

Curso La Justificación de Dios

Descubra las razones bíblicas por las cuales, en su infinita Gracia, Dios determina justificar al pecador que merecía la muerte eterna.



Fernando Alexis Jjiménez

**Instituto Bíblico Ministerial
2023**

Contenido General

	Página
Intro. ¿Qué hacer si le ataca un pasado de pecado que no le deja avanzar?	3
Lección 1. ¿Puede una persona ser justa delante de Dios?	5
Lección 2. No es por obras que somos justificados delante Dios	9
Lección 3. Los alcances de ser justificados por Dios	14
Lección 4. Por fe nos apropiamos de la justificación	19
Lección 5. ¿Influimos de alguna manera en la justificación de Dios?	23
Lección 6. No se esfuerce más por ser justificado	28
Lección 7. Al ser justificados, ¿podemos seguir pecando?	32
Lección 8. La diferencia entre la justificación y la santificación	35
Conclusión. La justificación es la demostración del amor de Dios por los pecadores	39

SOBRE EL AUTOR

Fernando Alexis Jiménez es escritor, periodista y podcaster. Por más de 30 años ejercicio el ministerio pastoral. Actualmente sirve a Dos en la Misión Edificando Familias Sólidas. Dirige el portal Familias Sólidas y es Editor General de la Revista Vida Familiar. Conozca más sobre nuestro ministerio en <https://bit.ly/FAJ> Reside en Santiago de Cali, junto con su familia.

© 2021 Misión Edificando Familias Sólidas

A menos que se indique lo contrario, las citas bíblicas han sido tomadas de la Nueva versión Internacional (NVI) Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio visual o electrónico sin permiso escrito del autor o de la Misión Edificando Familias Sólidas. Escanear, subir, distribuir o vender este libro por Internet o por cualquier otro medio impreso o digital es ilegal y puede ser castigado por la ley.

Introducción

¿Qué hacer si le ataca un pasado de pecado que no le deja avanzar?

"Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia...a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús" (Romanos 3:21-26)

Usted se sorprendería al conocer el número de cristianos que, pese a hablar e incluso, compartir a otros acerca de la gracia de Dios, siguen caminando con un enorme peso en las espaldas, acusados por su conciencia por el ayer de pecados y equívocos de diversa índole en los que incurrieron.

Es cierto, han estudiado y se precian de tener un Dios de amor que les perdonó. Pero en la intimidad, sienten temor de no ser aceptados por Él. *"He fallado una y mil veces y aún sigo fallando"*, aseguran.

¿Qué haría usted para sacar a estas personas de su error? Piénselo por un instante. Ahora, si me lo pregunta, le respondería sin dar muchas vueltas al asunto: le hablaría respecto a la **justificación** divina.

¿A QUÉ NOS REFERIMOS?

Justificar es declarar justo. La justificación es un acto de Dios por el cual declara justo a un pecador por causa de su fe en Cristo.

En pocas palabras, la idea fundamental de la *justificación* es la declaración de Dios, el juez justo, de que el hombre que cree en Cristo, por pecador que sea, es justo, pues en Cristo ha entrado en una relación justa con Dios.

En esencia, no es algo que alcanzamos por nuestros esfuerzos, sino que *la justificación* tiene que ver con la declaración de Dios sobre el pecador, no con ningún cambio interno del pecador. En sí misma, la justificación no hace santo a nadie; simplemente no lo declara culpable ante Dios y, por lo tanto, lo trata como santo.

El verdadero cambio que produce la santidad en el pecador tiene lugar con la santificación, que se relaciona con la justificación, pero, por definición, es diferente.

Aplíquelo a su vida. Se sorprenderá. Dios lo justificó por Su gracia. Eso es maravilloso porque nos libera del peso de la culpa que nos sigue a todas partes.

Con estas palabras le estamos ofreciendo un anticipo del **Curso La Justificación de Dios**, que ofrecen a todos los estudiantes de teología tanto el Instituto Bíblico Ministerial como la Academia de la Gracia.

Le recordamos que la totalidad de los procesos formativos que ofertamos son gratuitos y están dirigidos a hombres y mujeres que desean servir con excelencia en la proclamación de la Palabra.

Nuestra sincera oración delante de Dios Padre, es que las enseñanzas sean útiles para todos aquellos que disponen su corazón a ser vasos útiles en el Reino.

Un servidor en Jesucristo,

Fernando Alexis Jiménez

Director. Instituto Bíblico Ministerial

Conozca más >> <https://bit.ly/FAJ>

Lección 1

¿Puede una persona ser justa delante de Dios?

El asunto de la **justificación** es uno de los más polémicos para muchas corrientes del cristianismo. Hay quienes se empeñan en creer que *jamás* seremos justos delante del Padre celestial y, por ese motivo, vuelcan todos sus esfuerzos en hacer buenas obras que le agraden.

Otra corriente, que viene tomando fuerza de tiempo atrás, plantea que, **por la obra del Señor Jesús en la cruz, ya somos justos**. Es decir, Dios no nos ve como pecadores, sino como hombres y mujeres justificados en Su presencia.

El apóstol Pablo en su carta a los creyentes de Roma, lo dejó muy claro:

“Esta justicia de Dios llega, mediante la fe en Jesucristo, a todos los que creen. De hecho, no hay distinción, pues todos han pecado y están privados de la gloria de Dios, pero por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó. Dios lo ofreció como un sacrificio de expiación que se recibe por la fe en su sangre, para así demostrar su justicia.” (Romanos 3: 22-25 | NVI)

Charles Spurgeon (1834-1892), el más grande predicador de muchas épocas, ilustra así el asunto:

“Cuando un preso comparece ante el tribunal, hay una sola manera como puede ser justificado, y esta es que sea declarado inocente. Y si es declarado inocente, entonces ha sido justificado, es decir, ha dado prueba de ser un hombre justo. Si ese hombre es declarado culpable, no puede ser justificado. Las autoridades pueden indultarlo, pero no justificarlo. El delito no es justificable, si es culpable de él, y, porque lo cometió, no puede ser justificado. Puede ser perdonado, pero ni la autoridad máxima puede limpiar jamás el carácter del hombre.”

Lo maravilloso del asunto radica en que, a pesar de que somos culpables, por su infinito amor y gracia, Dios no solamente nos **perdona**, sino que, además, nos **justifica**. Humanamente no es comprensible, sino en el ámbito espiritual.

Si nos atenemos a los hechos, absolutamente nadie sería salvo:

“Por medio de un solo hombre el pecado entró en el mundo, y por medio del pecado entró la muerte; fue así como la muerte pasó a toda la humanidad, porque todos pecaron. Antes de promulgarse la ley, ya existía el pecado en el mundo. Es cierto que el pecado no se toma en cuenta cuando no hay ley; sin embargo, desde Adán hasta Moisés la muerte reinó, incluso sobre los

que no pecaron quebrantando un mandato, como lo hizo Adán, quien es figura de aquel que había de venir.” (Romanos 5:12-14; Cf. 3:23 NVI)

En esencia lo que hizo nuestro amado Dios y Salvador Jesucristo, *fue ponerse en nuestro lugar y cargar en su cuerpo, todos nuestros delitos y pecados*. Solamente de esta manera lo imposible se hizo posible. **Él asumió toda la responsabilidad**. Es Su obra redentora en medio de todos nosotros.

Para entenderlo de una manera muy práctica: Cuando nos arrepentimos y pedimos perdón, Cristo Jesús se interpone entre quien desee condenarnos y le dice de manera contundente: *“Soy yo quien llevo el castigo”*

La pena ha sido pagada en su totalidad. Podemos avanzar, sin el más mínimo temor de que seremos avergonzados.

Si vamos ante Él, estamos limpios de nuestra maldad. Ya nos perdonó y ese hecho, en apariencia sencillo, marca la diferencia.

Spurgeon, anota lo siguiente:

“El momento en que el hombre cree en Cristo, deja de ser culpable a los ojos de Dios, pero, lo que, es más, pasa a ser justo, se hace meritorio, porque en el momento cuando Cristo toma sus pecados, él toma la justicia de Cristo de modo que cuando Dios posa su vista en el pecador que apenas una hora antes estaba muerto en sus pecados, lo ve con tanto amor y cariño como siempre ha visto a su Hijo. Cristo mismo”

La justicia divina ya no considera a ese hombre como un ser culpable; **en el momento que cree en Cristo, su culpabilidad es quitada**. Se hace meritorio, porque en el momento cuando Cristo *toma* sus pecados, *él toma la justicia de Cristo* de modo que cuando Dios posa su vista en el pecador que apenas una hora antes estaba muerto en sus pecados, lo ve con tanto amor y cariño como siempre ha visto a su Hijo.

PERMANENCIA DE LA JUSTIFICACIÓN

¿Es reversible esa justificación? Definitivamente no, porque es acto soberano de Dios. El asunto es que, si Cristo pagó la deuda, lo hizo de una vez y para siempre. Perdonar para luego arrepentirse de haber perdonado, dista mucho de la naturaleza de nuestro Padre celestial.

En el instante que creen y sus pecados le son atribuidos a Cristo, dejan de ser de ellos, y **la justicia de Cristo** les es atribuida a ellos y considerada de ellos, a fin de que sean aceptados.

¿CÓMO ES POSIBLE SER JUSTOS?

El hecho de que no comprendamos el proceso que se produce, como consecuencia del amor de Dios por nosotros, no significa que vaya a dejar de materializarse si

creemos. Humanamente es difícil de comprender, pero en el ámbito espiritual es distinto. Entendemos que recibir el perdón de los pecados por la obra redentora de Cristo no es decisión nuestra, sino que proviene del Padre.

El asunto es que, como muchas personas no lo comprenden, se empeñan en negarlo. Ahí está el gran equívoco.

En tal caso, el problema ya no es de nuestro amoroso Creador, sino nuestro, como advierte el autor reformado, **Charles Hodge** (1797-1898)

“Si Dios requiere una cosa, y le presentamos otra, ¿cómo podemos ser salvos? Si ha revelado un método por el cual puede ser justo y no obstante justificar al pecador, y si rechazamos ese método e insistimos en seguir un camino distinto, ¿cómo podemos esperar ser aceptos? Como no hemos de ser juzgados representados por un apoderado, sino que cada uno tiene que dar cuenta de sí, cada uno tiene que sentirse seguro de lo que la Biblia enseña sobre este tema.”

Miremos el asunto desde una perspectiva cruda y real: Si una persona se acoge a la **Gracia de Dios** reconociendo que no es por sus propias obras que recibe *perdón* y *salvación*, sino por lo que ya *Jesús hizo en la cruz*, comete un error si procura justificarse por sus buenas obras.

Quita su mirada de Cristo y la pone en el indeterminado número de horas que pasa en oración y ayuno, en las veces en las que no se equivocó—es decir pecó—en comparación con el día anterior y en los días que lleva yendo al culto de su denominación.

Si por alguna circunstancia se equivoca e incurre en un **pecado**, se siente *fracasado*. Igual si no pudo ir a una reunión convocada por el pastor o líder y, sobremanera indignado consigo mismo, porque no pudo ir al ayuno del miércoles o del sábado.

En su mente tiene la fijación de que las *buenas obras* le abonan terreno delante de Dios y que, si se aparta de ellas, perderá la salvación. En otras palabras, de manera autónoma y desde su perspectiva mental, invalida una obra tan maravillosa como la *justificación*.

La decisión de seguir a estos maestros de la condenación con su larga lista de *no hagas, no digas, no pienses*, está en sus manos. Ellos mismos han pasado una y otra vez por las Escrituras que se refieren a la **gracia de Dios**. Sin embargo, puede que no las entiendan porque enfrentan un *velo espiritual* o, quizá. Les gusta mantener subyugadas a las multitudes desde un púlpito, con *prédicas legalistas*, revestidas de *religiosidad*.

EJERCICIO PARA AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS

Una de las estrategias más eficaces de retroalimentación de las enseñanzas, es revisar y desarrollar ejercicios como el que le proponemos a continuación. Permitirá que afiance sus conocimientos bíblicos y prácticos.

¿Cuál es la percepción que usted tiene alrededor de la justificación delante de Dios?

¿Qué aprendemos del texto de Romanos 3: 22-25 y cómo explica nuestra justificación delante de Dios?

Alrededor del pecado, ¿qué aprendemos en Romanos 5:12-14 y 3:23?

¿Qué hizo el Señor Jesús en la cruz que nos libra de condenación?

¿Qué representa para usted el que Dios nos perdone y, al tiempo, nos justifique por la obra de Jesús en la cruz?

Lección 2

No es por obras que somos justificados delante Dios

¿Alguna vez ha visto a personas que, pese a asistir a alguna denominación cristiana, se sienten culpables y una de sus mayores dudas es si tendrán derecho a la vida eterna? Es más común de lo que imaginamos. Infinidad de hombres y mujeres dudan de la salvación y experimentan frustración al pensar que no avanzan en su crecimiento en la vida cristiana.

La esencia del asunto es que no conocen la doctrina de la **gracia de Dios** y están ajenos a la realidad de que nadie es justo delante del **Señor** por sus esfuerzos.

La realidad es que, si pudiéramos reunir a todo el género humano, incluso de todas las edades—es decir, desde cuando fue creado--, comprobaríamos que delante del Creador absolutamente nadie es justo:

“Nadie es justo. Nadie entiende nada, ni quiere buscar a Dios. Todos se han alejado de él; todos se han vuelto malos. Nadie, absolutamente nadie, quiere hacer lo bueno.” (Romanos 3: 10-12 | Traducción en Lenguaje Actual—TLA--)

Es asunto, en ese orden de ideas, es grave. Y lo decimos porque por mucho *esfuerzo* y *consagración* con los que un hombre o una mujer se presenten delante del Padre, **no podrán lograr Su divina aceptación.**

¿CÓMO PODRÍAMOS SER JUSTOS?

El anhelo de millares de personas, de tener aceptación ante Su Hacedor, es **humanamente imposible.**

El teólogo norteamericano más influyente del siglo XIX, **Charles Hodge (1797-1898)**, escribió al respecto:

“Decir que un hombre es pecador, es decir que la Ley lo condena, y por supuesto, no lo puede justificar. Debido a que las antiguas Escrituras están llenas de declaraciones de la pecaminosidad de los hombres, están igualmente llenas de pruebas de que la justificación no es por obras.”

Puede que al referirse a la eternidad alguien diga: “*Iré a la presencia del Señor, porque soy bueno. No miento, no juzgo, no robo, no le hago daño a nadie. Tengo ganado el cielo.*”

Ese mismo fue el argumento del joven rico cuando fue delante de Jesús, descrito por el evangelista en **Marcos 10:17-22** que leemos a continuación:

“Mientras Jesús iba de camino, un hombre llegó corriendo, se arrodilló delante de él y le preguntó: —Maestro bueno, dime, ¿qué debo hacer para tener vida eterna? Jesús le contestó: — ¿Por qué dices que soy bueno? Sólo Dios es bueno. Tú conoces bien los mandamientos: No mates, no seas infiel en tu matrimonio, no robes, no mientas para hacerle daño a otra persona, no hagas trampas, obedece y cuida a tu padre y a tu madre. El hombre le dijo: —Maestro, todos esos mandamientos los he obedecido desde que era niño. Jesús lo miró con amor y le dijo: —Sólo te falta hacer una cosa. Ve y vende todo lo que tienes, y reparte ese dinero entre los pobres. Así, Dios te dará un gran premio en el cielo. Después de eso, ven y conviértete en uno de mis seguidores. Al oír esto, el hombre se puso muy triste y se fue desanimado, porque era muy rico.”

En esa dirección, está claro que **ser bueno no basta**. Es necesario algo más...

¿Y EN DÓNDE QUEDA LA RELIGIÓN?

Ahí está el problema. *La religión es un camino largo y difícil que no lleva a ninguna parte.* Bueno, sí: a sentirnos más *culpables* y, además, considerar que jamás alcanzaremos el nivel de *perfección* que esperamos para que, con base en nuestras buenas obras, el **Señor** nos reciba con los brazos abiertos.

Por muy íntegro que se quiera ser—humanamente hablando—, es evidente que siempre cometeremos equívocos y, ganarnos la salvación, resulta imposible.

Es aquí en donde la enseñanza del **apóstol Pablo** cobra singular importancia:

“Quien sólo vive para pecar, recibirá como castigo la muerte. Pero Dios nos regala la vida eterna por medio de Cristo Jesús, nuestro Señor.” (Romanos 6. 23 | TLA)

Otro pasaje revelador del autor en su carta a los creyentes de **Roma**, advierte:

“El cumplimiento de la ley no nos hace inocentes ante Dios; la ley sólo sirve para que reconozcamos que somos pecadores... Todos hemos pecado, y por eso estamos lejos de Dios.” (Romanos 3: 20, 23 | TLA)

¿Comprende ahora el por qué sus esfuerzos por alcanzar un nivel alto de espiritualidad terminan por ser fallidos?

Precisamente, **Charles Hodge** (1797-1898), anota lo siguiente:

“Decir que un hombre es pecador es decir que la Ley lo condena, y por supuesto, no lo puede justificar. Debido a que las antiguas Escrituras están llenas de declaraciones de la pecaminosidad de los hombres, están igualmente llenas de pruebas de que la justificación no es por obras.”

Le animamos a repasar este punto, que reviste singular importancia en su vida de fe.

DIOS ES QUIEN NOS HACE JUSTOS

Curiosamente, **Dios** que es el único llamado a juzgarnos por nuestros **pecados**, proveyó las condiciones para que **seamos justos en Su presencia**.

El asunto lo explica el **apóstol Pablo** a los creyentes del primer siglo:

“¿Quién puede acusar de algo malo a los que Dios ha elegido? ¡Si Dios mismo los ha declarado inocentes! ¿Puede alguien castigarlos? ¡De ninguna manera, pues Jesucristo murió por ellos! Es más, Jesucristo resucitó, y ahora está a la derecha de Dios, rogando por nosotros.” (Romanos 8: 33, 34 | TLA)

Una lectura concienzuda del pasaje nos permite concluir siete aspectos relevantes:

- No somos justificados por nuestras obras,
- Si nos atenemos a las obras de la ley para ser justificados, terminaremos frustrados.
- La *religiosidad* es una tremenda barrera para vivir la *libertad* que Dios ofrece.
- Quien justifica es Dios, no ninguna religión o creencia en particular.
- Si estamos en Dios, nada ni nadie nos pueden acusar ni atarnos de nuevo al pasado.
- Por la obra del Señor Jesús en la cruz, nuestros pecados son perdonados, somos justificados y tenemos la vida eterna.
- Es de Dios de quien debemos depender y no del hombre o de la religión.

Desconocemos qué ocurre con su vida, pero si a pesar de caminar con el **Padre**, aún se siente culpable y duda de la **salvación**, enfrenta un problema que urge resolver. Lo que aprendió, incluso si fue en la **Biblia**, no ha sido mirado en su contexto y, si lo recibió de alguien, fue víctima de la manipulación.

ES HORA DE AVANZAR HACIA LA JUSTIFICACIÓN EN CRISTO

Conscientes de que **no es posible ser justos por nuestros méritos**, es hora de reevaluarlos y, aún, de reaprender lo que hasta hoy tenemos atesorado en el corazón.

Encaja aquí lo que escribe el salmista:

“No me llames a cuentas, que ante ti, nadie en el mundo puede considerarse inocente.” (Salmo 143: 2 | TLA)

¿Qué hacer entonces? La respuesta es sencilla, aun cuando parece compleja: acogernos a la gracia de Dios.

La respuesta está en **la obra de Jesús en la cruz**. Él fue quien ganó nuestra **justificación** delante del **Padre**. Cuando nos acercamos a Él, Dios no nos ve sino a la obra de Su **Hijo**, de ahí que nos ve justos.

Es aquí donde podemos repetir con gozo lo que anota **la Palabra**:

“¡Qué felices son aquellos a los que Dios perdona! ¡Dios ya se ha olvidado de los pecados que cometieron! ¡Qué felices son aquellos a los que Dios perdona de todo lo malo que han hecho!”
(Romanos 4: 7, 8 | TLA)

El teólogo, **Charles Hodge** (1797-1898), escribió:

“Cuando Dios justifica al hombre, lo declara justo. Justificar nunca significa “hacer a uno santo”. Se dice que es pecado justificar al impío, pero nunca puede ser pecaminoso santificar al impío. Por lo tanto, ser justo delante de Dios y ser justificado significa lo mismo...”

Siendo justos, conscientes de la grandeza de este nuevo estado por la **gracia de Dios**, asumimos una nueva vida:

“Dios acepta a los que obedecen la ley de Moisés, pero rechaza a quienes solamente la escuchan y no la obedecen. Los que conocen la ley serán juzgados de acuerdo con esa misma ley. Los que no la conocen, y pecan, serán castigados, aunque no conozcan esa ley.” (Romanos 2: 13 | NVI)

Y también explica:

“El que alguien sea perdonado implica que no es culpable, y el hecho de que es culpable implica que su justificación no puede basarse en su propio carácter o conducta. No necesitamos decir que, en este sentido, toda la Biblia, de principio a fin, está llena de condenaciones a la doctrina de la justificación por las obras.”

Si nos movemos en la **gracia de Dios**, que aceptamos por fe en nuestro corazón, no hay motivo para temer. Es Él quien nos **justifica**.

No podríamos concluir sin antes animarle para que se acoja y apropie de la **gracia de Dios**. El **Señor Jesús murió en la cruz** para llevar nuestros pecados, traer perdón a nuestras vidas, ofrecernos una nueva oportunidad y asegurarlos la vida eterna. **Reciba hoy a Jesucristo en su corazón.**

EJERCICIO PARA AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS

Una de las estrategias más eficaces de retroalimentación de las enseñanzas, es revisar y desarrollar ejercicios como el que le proponemos a continuación. Permitirá que afiance sus conocimientos bíblicos y prácticos.

¿Alguna vez ha visto a personas que, pese a asistir a alguna denominación cristiana, se sienten culpables y una de sus mayores dudas es si tendrán derecho a la vida eterna?

¿Qué aprendemos en Romanos 3: 10-12?

Con fundamento en el texto anterior, ¿Quién puede ser declarado justo delante de Dios el padre?

De acuerdo con el evangelio de Marcos 10:17-22, ¿ser bueno es suficiente para obtener la salvación? Explique las razones:

¿Cuál es el regalo de Dios para nuestra vida, como leemos en Romanos 6:23?

¿Quién nos hace justos en consonancia con Romanos 8: 33, 34?

Lección 3

Los alcances de ser justificados por Dios

Un aspecto en el que haremos énfasis de manera permanente, es que no se debe confundir la justificación con la santificación. En sí, constituyen aspectos opuestos, sin que, por ese motivo, dejen de relacionarse. La santificación no excluye la justificación. Van de la mano, aunque no son iguales.

Le invitamos a considerar la enseñanza del apóstol Pedro a los creyentes del primer siglo:

“Porque Cristo murió por los pecados una vez por todas, el justo por los injustos, a fin de llevarlos a ustedes a Dios. Él sufrió la muerte en su cuerpo, pero el Espíritu hizo que volviera a la vida”
(1 Pedro 3: 18 | NVI)

¿Por qué lo hizo? Porque por las obras de la ley, ninguna persona es justificada. Es decir, por muy buena persona que pretenda ser. No es lo que hacemos, sino lo que creemos y cómo nos apropiamos de la gracia de Dios, la que marca la diferencia.

El apóstol Pablo lo explica en los siguientes términos:

“Porque Dios no considera justos a los que oyen la ley, sino a los que la cumplen. De hecho, cuando los gentiles, que no tienen la ley, cumplen por naturaleza lo que la ley exige, ellos son ley para sí mismos, aunque no tengan la ley. Estos muestran que llevan escrito en el corazón lo que la ley exige, como lo atestigua su conciencia, pues sus propios pensamientos algunas veces los acusan y otras veces los excusan.” (Romanos 2: 13-15 | NVI)

Ninguna persona—y por favor tome nota, ninguna—llega a ser justa por sus propios esfuerzos. Termina en frustración. Sólo en Dios, por la obra redentora de Jesús, podemos alcanzar ese nivel que nos lleva a la presencia del Padre.

ES IMPOSIBLE QUE EL GÉNERO HUMANO SEA JUSTO

Ya que literalmente era imposible que el hombre fuera justo, se hizo necesaria la muerte de Cristo:

“Porque, así como por la desobediencia de uno solo muchos fueron constituidos pecadores, también por la obediencia de uno solo muchos serán constituidos justos.” (Romanos 5: 19 | NVI)

Reconocer que por nuestro esfuerzo no seremos justos, nos lleva a reconocer que solo es posible por el amor de nuestro Creador, quien proveyó el mecanismo necesario, la cruz.

Piense en alguien que tiene la mejor disposición para experimentar cambios en su forma de *pensar* y *actuar*. Si pudiera leer sus pensamientos, usted comprobaría que tiene las mejores intenciones.

Sin embargo, por mucho que se esfuerza, siempre vuelve atrás. Por mucho que lo intenta, invariablemente fracasa en sus intentos. Ama a Dios, pero comete errores de manera recurrente.

¿La situación la suena conocida? A la mayoría, sin duda que sí. El enemigo espiritual, Satanás, procura sacar ventaja del asunto y nos vende la idea de la condenación. Es aquí cuando debemos salirle al paso y recordarle pasajes tan importantes como Romanos 2: 13 y 5: 19.

Alrededor del tema, el autor y teólogo, **Charles Hodge** (1797-1898), escribe:

"... si tomamos la palabra justicia en el sentido en que las Escrituras la usa con tanta frecuencia, como la expresión de una relación con la justicia, entonces cuando Dios declara justo a un pecador, sencillamente declara que su culpa ha sido expiada, que la justicia ha sido satisfecha, que tiene la rectitud que la justicia requiere. Dios no declara santo al impío, declara que, a pesar de su pecaminosidad y falta de mérito, es aceptado como justo sobre la base de lo que Cristo ha hecho para él."

Ahora vamos a las Escrituras:

"Sin embargo, al que no trabaja, sino que cree en el que justifica al malvado, se le toma en cuenta la fe como justicia." (Romanos 4: 5 | NVI)

Es esencial que reconozcamos nuestras limitaciones delante de Aquél que nos creó y, de la mano con la fe, la certeza de que, por la obra de Jesús en la cruz, nos ve justos, como si nunca hubiésemos pecado.

Sobre este aspecto, cabe citar nuevamente a **Charles Hodge** (1797-1898):

"Dios no declara santo al impío, declara que, a pesar de su pecaminosidad y falta de mérito, es aceptado como justo sobre la base de lo que Cristo ha hecho para él."

Este constituye, sin duda, un hecho maravilloso que nos anima a seguir caminando, prendidos de la mano del Señor Jesús.

UNA DEMOSTRACIÓN DEL AMOR DE DIOS

El que Dios justifique al pecador y no lo condene por la eternidad, no es otra cosa que una muestra fehaciente del amor del Padre celestial.

Para tener una mayor comprensión del asunto, lea con detenimiento Éxodo 23:7; Deuteronomio 25:1; Proverbios 17: 5; Isaías 5: 23; Lucas 16:15. Hacer ese breve análisis, permite llegar a conclusiones que giran en torno a lo que significa y cuáles son los alcances de la justificación.

¿Cuál es el fundamento de ser justificados delante de Dios? La gracia, sin lugar a dudas.

El apóstol Pablo escribe:

“Sin embargo, sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino mediante la fe en Cristo Jesús, también nosotros hemos creído en Cristo Jesús, para que seamos justificados por la fe en Cristo, y no por las obras de la ley. Puesto que por las obras de la ley nadie será justificado.” (Gálatas 2:16)

También en la misma carta a los creyentes de Galacia, Pablo advierte:

“De Cristo se han separado, ustedes que procuran ser justificados por la ley; de la gracia han caído.” (Gálatas 5: 4; Cf. Job 32:2; Salmo 51:4)

El teólogo, **Charles Hodge** (1797-1898), precisa lo siguiente:

“El uso común de la palabra justo es tan uniforme como el de la Biblia. La palabra justo siempre está ligada al juicio, ya sea de la mente, como cuando uno justifica a otro por su conducta, u oficialmente de un juez. Si tal es el significado establecido de la palabra justo, debiera dar por terminada toda controversia sobre la naturaleza de la justificación. Tenemos que interpretar las palabras de las Escrituras en su verdadero sentido establecido. Y, por lo tanto, cuando la Biblia dice que Dios justifica al creyente, no estamos en libertad para decir que lo perdona o lo santifica. Significa y puede significar únicamente que lo declara justo.”

El asunto no es trivial, sino maravilloso. Y para ser ciertos, hasta incomprendible para quienes estamos acostumbrados a juzgarlo todo e, incluso, señalar los errores de los demás. Dios nos ama y aunque no hay razón alguna para que así fuera, nos perdonó e hizo justos en Su presencia, por la obra redentora del Señor Jesús.

¿Y SI EL ENEMIGO QUISIERA ACUSARNOS?

Algo en lo que resulta inevitable incurrir, es en los asedios del adversario espiritual, Satanás. Siempre querrá sembrarnos temor o duda. Pero, ¿deberíamos permitirlo? Por cierto, que no.

El apóstol Pablo nos comparte una palabra esperanzadora:

“Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” (Romanos 8:1| RV 60)

Y también anota el mismo autor:

“¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió” (Romanos 8:33-34; Job 34:17 | RV 60)

Si el amado Padre celestial nos declara justos, absolutamente nadie podrá tener una acusación válida contra nosotros.

Ahora bien, si la condenación es un acto judicial, también lo es la justificación. En una condenación, es un juez quien pronuncia la sentencia al culpable. En la justificación, es un juez el que pronuncia o declara que el acusado es libre de culpa y tiene derecho a ser tratado como un justo.

Esto encaja con el planteamiento del apóstol Pablo:

“Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado” (Romanos 4:7-8).

El amor de Dios es grande y nuestra mente finita no alcanza a dimensionarlo. Somos justos y, aún, si llegáremos a fallar, nos levantamos acogiéndonos a Su perdón, para seguir avanzando.

LA OBRA REDENTORA DEL SEÑOR JESÚS SIGUE VIGENTE

No se deje confundir. Hoy infinidad de doctrinas de error, que se ampara en versículos bíblicos tergiversados, nos venden una idea equivocada de la vida cristiana.

Jesús el Señor nos hizo libres y justos en la cruz y esa obra de redención permanece en el tiempo, hasta la eternidad.

El apóstol Pablo lo explica en los siguientes términos:

“Así que, como por la transgresión de uno vino la condenación a todos los hombres, de la misma manera por la justicia de uno vino a todos los hombres la justificación de vida” (Rom. 5:18)

Esa justificación alcanza generaciones enteras, las que el Padre celestial cubre con Su gracia. Hay fundamento, entonces, para experimentar una vida renovada y creciente.

EJERCICIO PARA AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS

Una de las estrategias más eficaces de retroalimentación de las enseñanzas, es revisar y desarrollar ejercicios como el que le proponemos a continuación. Permitirá que afiance sus conocimientos bíblicos y prácticos.

¿Podría definir, en sus propias palabras, cuál es la diferencia entre justificación y santificación?

¿Cuál es el alcance de la obra redentora del Señor Jesús de acuerdo con 1 Pedro 3: 18?

¿Qué aprendemos en Romanos 5: 19 que aplica a nuestra vida de fe?

¿De qué manera aplican a nuestra vida pasajes como Romanos 2:13 y 5: 19?

¿Por qué motivo el pasaje de Romanos 4: 5 resulta alentador para nuestra vida?

¿Qué aprendemos en la Palabra en Gálatas 2:16 y 5: 4?

¿Cuáles son sus conclusiones al leer Romanos 8: 1; 33-34?

Lección 4

Por fe nos apropiamos de la justificación

¿Por qué fuimos justificados delante del Padre? La respuesta es sencilla: por la obra de Jesucristo. Todo el mérito para el Hijo de Dios. Gracias a ese proceso maravilloso que es fruto del amor de Dios por la humanidad, nos libramos de la condenación eterna.

En la carta de **Pablo** a los creyentes de *Roma*, leemos:

“Pero ahora, sin la mediación de la Ley, se ha manifestado la justicia de Dios, de la que dan testimonio la Ley y los Profetas. Esta justicia de Dios llega, mediante la fe en Jesucristo, a todos los que creen. De hecho, no hay distinción, pues todos han pecado y están privados de la gloria de Dios, 24 pero por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó.” (Romanos 3: 21, 22 | NVI)

La justicia de Dios, lo que hace es mirar con otros ojos al pecador que merecía la ira del juicio.

Alguien lo explicaba de forma práctica: *“Dios no ve, pero no dimensiona nuestra pecaminosidad, porque en nosotros ve a su Hijo Jesús.”*

Nuevamente aludimos a las enseñanzas del **apóstol Pablo**:

“A la verdad, no me avergüenzo del evangelio, pues es poder de Dios para la salvación de todos los que creen: de los judíos, primeramente, pero también de los que no son judíos. De hecho, en el evangelio se revela la justicia que proviene de Dios, la cual es por fe de principio a fin, tal como está escrito: «El justo vivirá por la fe»”. (Romanos 1: 16, 17 | NVI)

Observe cuidadosamente: la justicia proviene de Dios. No nos la abrogamos por méritos propios, méritos que, dicho sea de paso, no tenemos porque libramos una lucha permanente con la naturaleza pecaminosa.

LA FE ES ESENCIAL

El motor dinamizador de la justificación es la fe. Satanás nos seguirá atacando. Nos dirá que somos culpables, que no merecemos perdón, que no vale la pena seguir adelante en la vida cristiana.

Somos justificados por la obra redentora de Jesús en la cruz. Y hacemos real esa justificación mediante la fe. Creer, aun cuando la lógica nos diga que es imposible que Dios nos perdone.

El apóstol Pablo enfatizó que no era por merecimiento, sino por fe en la redención de Cristo:

“Es más, todo lo considero pérdida por razón del incomparable valor de conocer a Cristo Jesús, mi Señor. Por él lo he perdido todo y lo tengo por estiércol, a fin de ganar a Cristo y encontrarme unido a él. No quiero mi propia justicia que procede de la Ley, sino la que se obtiene mediante la fe en Cristo, la justicia que procede de Dios, basada en la fe.” (Filipenses 3: 8, 9; Romanos 4. 4 | NVI)

El autor reformado, **James Buchanan (1804-1870)**, escribe lo siguiente:

"Si la justicia de Dios es necesaria, la justicia del hombre no tiene cabida. Ni puede haber entre ambas ninguna reconciliación o transigencia que admitiera que se hubieran combinado en un fundamento complejo para la aceptación. Porque presentan dos métodos de justificación que son irreconciliablemente opuestos: el uno por gracia, el otro por obras."

Pablo hace una clara diferenciación entre las obras y la gracia, ésta última, por la que somos justificados:

“Y si es por gracia, ya no es por obras; porque en tal caso la gracia ya no sería gracia. ¿Qué concluiremos? Pues que Israel no consiguió lo que tanto deseaba, pero sí lo consiguieron los elegidos. Los demás fueron endurecidos...” (Romanos 11: 6, 7 | NVI)

Esa es una noticia maravillosa porque, de otra manera, no habríamos tenido oportunidad de ser salvos. Es más, ni siquiera hubiésemos tenido oportunidad de presentarnos delante del Padre.

En el Antiguo Testamento se encuentra una clara alusión al Señor Jesús como nuestro justificador:

“En esos días Judá será salvo, Israel morará seguro. Y este es el nombre que se le dará: “El Señor es nuestra justicia”. (Jeremías 23: 6; Isaías 42: 21 | NVI)

Hacemos unas breves síntesis alrededor de la justificación:

- ✓ La Biblia declara, primero, que la justicia que es el fundamento de la justificación, el cual es el mérito de la obra emprendida y cumplida por Cristo para bien de su pueblo.
- ✓ Aun cuando somos pecadores, por la justicia de Dios el pecado no se nos atribuye, sino el favor inmerecido de Dios.

- ✓ La atribución de la justicia de Cristo a su pueblo se relaciona, del mismo modo, con su renovación y santificación.
- ✓ La justicia de Cristo, considerada como el mérito de su obra mediadora, debe continuar siempre.

Todo el mérito es de Cristo, sólo su atribución de ella por gracia es nuestra.

EJERCICIO PARA AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS

Una de las estrategias más eficaces de retroalimentación de las enseñanzas, es revisar y desarrollar ejercicios como el que le proponemos a continuación. Permitirá que afiance sus conocimientos bíblicos y prácticos.

¿Qué perspectiva tenemos tras la lectura de Romanos 3: 21, 22 y de qué manera aplica a nuestra vida?

¿De qué manera podemos apropiarnos de la justificación de acuerdo con lo que leemos en Romanos 1: 16, 17?

¿Cómo obtenemos la justificación de Dios en nuestra vida? La respuesta la hallamos en Filipenses 3: 8, 9.

¿Cómo se llama a Jesús el Señor en el Antiguo Testamento, tal como podemos leer en Jeremías 23: 6?

Lección 5

¿Influimos de alguna manera en la justificación de Dios?

Si fue un accidente o un incidente provocado, nadie lo sabe. Lo que todos conocen es las consecuencias del colapso: los prontuarios delictivos de muchos internos en las cárceles, de la noche a la mañana, quedaron borrados.

Técnicamente delante de las autoridades, los que otrora habían cometido crímenes, ahora eran inocentes. Justos ante la sociedad, si se quiere.

Un incidente real. Ahora, pregúntese: Uno de los tantos imputados, *¿podría decir que fue por su esfuerzo que se borraron los archivos? ¿Qué méritos tiene él o ella de que todo su pasado de crímenes no apareciera registrado en los archivos?*

Sin pruebas en contra, el camino siguiente es que fueran liberados. De hecho, muchos salieron por las puertas principales de los penales.

JUSTIFICADOS POR DIOS

Al conocer los alcances de la gracia de Dios, infinidad de personas se atribuyen un papel protagónico ahora que son justos delante del Padre. Dicen: *“Simplemente creí”*

Ahora, *¿qué papel tiene la fe en la justificación?* Si le decimos que ningún papel, quizá se escandalice. Pero es así. Toda la gloria le pertenece al Padre quien nos escogió, nos perdonó —por la sangre de Jesús en la cruz—y merced a la obra redentora, nos ve ahora justos, es decir, sin pecado.

Un elemento que debe fijarse en nuestro corazón está en las Escrituras:

“En esos días Judá será salvo, Israel morará seguro. Y este es el nombre que se le dará: “El Señor es nuestra justicia” (Jeremías 23: 6 | NVI)

Observe cuidadosamente: la justificación proviene de Dios. El género humano nada tiene en ese proceso, salvo los beneficios.

El profeta Isaías es mucho más específico cuando enseña:

“Ellos dirán de mí: “Solo en el Señor están la justicia y el poder”». Todos los que contra él se enfurecieron ante él comparecerán y quedarán avergonzados.” (Isaías 45: 24 | NVI)

La sangre de Cristo que nos limpia de todo pecado, materializó el fundamento para ser justificados. De otra manera, no hubiese sido posible.

¿POR QUÉ HAY QUIENES SE ATRIBUYEN ALGÚN MÉRITO?

Debemos considerar que muchas personas se atribuyen la decisión de acogerse a la gracia, como el paso inevitable para ser justificados. Un equívoco. La fe en la gracia, creer en ella, es un *instrumento* y no *el fundamento* para ser justificados.

Alrededor de la justificación hay equívocos que se deben corregir, aspecto que explica el teólogo, **Arthur Walkington Pink** (1886-1952):

“La gloria solamente le corresponde a Dios. Sin embargo, algunos no sólo han hablado de la fe como si fuera una contribución que Dios requiere que el pecador haga para su propia salvación: el último centavo que era necesario para completar el precio de su redención, pero otros (que se burlaban de los teólogos y se jactaban de su comprensión superior de las cosas de Dios) han insistido que la fe misma es la que nos hace justos ante Dios quien considera la fe como justicia.”

En el **Catecismo Mayor de Westminster**, en respuesta a la pregunta 73, leemos:

“¿Cómo justifica la fe al pecador ante los ojos de Dios? Respuesta: La fe justifica al pecador ante los ojos de Dios, no por aquellas otras gracias que siempre la acompañan, ni por las buenas obras que son sus frutos, no como si la gracia de la fe, o cualquier acción resultante de ella, le fuera atribuida para su justificación, pero sólo como un instrumento por el cual recibe y aplica a Cristo y su justicia”.

¿Porqué entonces hay quienes consideran que su fe es esencial en la justificación? Se convencimiento se afianza en la enseñanza de Pablo a los creyentes de Roma:

“Porque con el corazón se cree para ser justificado, pero con la boca se confiesa para ser salvo.” (Romanos 10: 10 | NVI)

Juan Calvino, el gran reformador, aborda el asunto de la fe y la justificación de la siguiente manera:

“Este pasaje (Romanos 10:10) puede ayudarnos a comprender qué es la justificación por la fe: porque muestra que la justicia nos viene cuando aceptamos la bondad de Dios que nos ofrece el evangelio. Somos pues, por esta razón, justos, porque creemos que Dios es propicio¹⁹ hacia nosotros a través de Cristo” (Juan Calvino, en el Comentario de la Epístola a los Romanos)].

Volvemos al ejemplo de aquél a quien sus delitos le fueron borrados. Aun cuando las autoridades carcelarias quisieran mantenerlos en cautividad, no pueden. No hay razón ni fundamento.

UNA DECISIÓN ÚNICAMENTE DE DIOS

Si no hay méritos para ser justificados, todo el reconocimiento corresponde a la gracia divina, a Su amor y misericordia por el género humano pecador.

La **Confesión de fe de Westminster** lo explica en los siguientes términos:

“Aquellos a quienes Dios llama eficazmente también justifica gratuitamente, no por infundirles la justicia, sino por perdonarles sus pecados, y por contarlos y aceptarlos como justos: no por nada que hubiera en ellos, o que ellos hicieran, sino por Cristo únicamente: no por atribuirles a ellos para justicia la fe misma, el acto de creer, ni ninguna otra obediencia evangélica; sino atribuyéndoles la obediencia y satisfacción de Cristo, ellos recibiendo y confiando en él y su justicia, por fe: fe que no tienen por sí mismos, pues es un don de Dios.”

Le animamos a leer lo que plantea Pablo en su carta a los creyentes de Roma:

"Esta justicia de Dios llega, mediante la fe en Jesucristo, a todos los que creen. De hecho, no hay distinción, pues todos han pecado y están privados de la gloria de Dios, pero por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó. Dios lo ofreció como un sacrificio para obtener el perdón de pecados, el cual se recibe por la fe en su sangre."
(Romanos 3: 22-25 a | NVI)

El pasaje alude a palabras que elementos que debemos tener en cuenta:

- La justicia de Dios es mediante la fe en Jesucristo.
- Alcanza a los que creen, no porque sea un mérito el crecer, sino porque la gracia de Dios los incluye.
- Todos los que son escogidos por la gracia de Dios, indistintamente de su origen o etnias, son cobijados por la justicia.
- La justificación es gratuita, no debemos hacer mayores esfuerzos.
- Dios ofreció a su Hijo Jesús para poder materializar esa justificación por el pecador.

Aunque el asunto es claro, infinidad de personas hacen su mejor esfuerzo porque consideran que así podrán ser justificados.

Por supuesto, creer, es decir, tener fe, es valioso, pero no es el requisito *sine qua nom*. Le animamos a corroborarlo al leer **Romanos 5: 11, 17; Gálatas 5: 6 y 2 Pedro 1: 1**.

Aprendemos, en ese orden de ideas, que la justificación no es una recompensa, sino un don divino:

“Lo hizo para demostrar en el tiempo presente su justicia. De este modo Dios es justo y, a la vez, el que justifica a los que tienen fe en Jesús. ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál principio? ¿Por el de la obediencia de la Ley? No, sino por el de la fe.” (Romanos 3: 26, 27 | NVI)

Si perdonados y justificados, nuestra mirada debe enfocarse en la nueva vida que emprendemos, no en nuestras fuerzas, sino por el poder de Dios. Es en Él y por Él que somos perdonados y si experimentamos crecimiento, no es por otra cosa por la respuesta de nuestro corazón al amor que ya nos prodigó.

EJERCICIO PARA AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS

Una de las estrategias más eficaces de retroalimentación de las enseñanzas, es revisar y desarrollar ejercicios como el que le proponemos a continuación. Permitirá que afiance sus conocimientos bíblicos y prácticos.

¿De qué manera contribuimos como creyentes en el proceso de ser justificados por Dios?

¿Qué nos enseña Jeremías 23:6 alrededor de la justificación?

¿Qué aprendemos de acuerdo con el texto de Isaías 45: 24?

¿Podría resumir, en sus propias palabras, lo que enseña Romanos 3: 22-25?

¿Quién es el que nos justifica y por qué? Encuentre la respuesta en Romanos 3: 26, 27.

Lección 6

No se esfuerce más por ser justificado

Conforme avanzamos en el conocimiento de Dios, descubrimos que la justificación demanda que nos apropiemos de ella, de esa manifestación del amor del Supremo Hacedor y caminemos en la nueva vida de la gracia. No es por obras, porque ya Cristo Jesús hizo lo necesario en la cruz, allá en el Gólgota.

Un pasaje clave que describe la justificación en relación con los creyentes está en Romanos, y vale la pena traerlo de nuevo a colación:

"Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia...a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús" (Romanos 3:21-26)

Al leer el texto, podríamos llegar a conclusiones básicas que nos llaman a renovar nuestra perspectiva como seguidores del Señor Jesús:

- ✓ La justificación viene aparte de la ley; es decir, no podemos ganar la justificación mediante el cumplimiento de las reglas o nuestras propias buenas obras.
- ✓ La justificación es posible gracias a la muerte sacrificial de Cristo; se basa en la sangre que Cristo derramó.
- ✓ La justificación es el don gratuito y misericordioso de Dios otorgado a quienes reciben por fe el sacrificio de Jesucristo.
- ✓ La justificación demuestra la justicia de Dios.

1.- Las obras no ayudan. Por mucho que nos esforcemos, no podremos alcanzar el nivel de santidad que pudiéramos creer, nos va a hacer justos delante del Padre. Siempre habrá un error que nos impide avanzar.

2.- Sin la muerte redentora, no era posible. A menos que el Señor Jesús fuera a la cruz, como en efecto hizo en cumplimiento del plan concebido por el Padre desde antes de la fundación del mundo, la justificación no hubiese sido posible.

3.- Ya Cristo pagó el precio. Por mucho que nos esforzáramos, no tendríamos el recurso para pagar por la justificación que tenemos hoy, por la gracia de Dios. Es

por amor y misericordia. No hay otra razón. Evidencia que Dios mismo, nuestro Creador, es justo.

¿QUÉ OBTUVIMOS CON LA JUSTIFICACIÓN?

Por supuesto, somos lógicos en lo que pensamos o hacemos. Al menos, eso creemos. Por ese motivo, el interrogante que nos asalta es alrededor de qué obtenemos al ser *justificados*.

1.- Nos libramos de la condenación a muerte eterna:

"Esta justicia de Dios llega, mediante la fe en Jesucristo, a todos los que creen. De hecho, no hay distinción, pues todos han pecado y están privados de la gloria de Dios, pero por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó." (Romanos 3: 22-24 | NVI)

2.- Podemos emprender una nueva vida:

"Así andarás por el camino de los buenos y seguirás la senda de los justos. Pues los íntegros habitarán en la tierra y los rectos permanecerán en ella." (Proverbios 2: 20, 21 | NVI)

3.- Somos libres de la condenación y tenemos vida eterna en Dios:

"El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que desobedece al Hijo no sabrá lo que es esa vida, sino que permanecerá bajo el castigo de Dios." (Juan 3: 36 | NVI)

4.- Se restaura nuestra relación con Dios:

"Así se cumplió la Escritura que dice: «Creyó Abraham a Dios y esto se le tomó en cuenta como justicia» y fue llamado amigo de Dios." (Santiago 2: 23 | NVI)

5.- Somos herederos de Dios, incluso de sus promesas:

"Y si somos hijos, somos herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, pues si ahora sufrimos con él, también tendremos parte con él en su gloria." (Romanos 8: 17)

6.- Se nos atribuye la justificación de Cristo Jesús:

"Sin embargo, al que no trabaja, sino que cree en el que justifica al impío, se le toma en cuenta la fe como justicia. David dice lo mismo cuando habla de la dicha de aquel a quien Dios le atribuye justicia sin la mediación de las obras: «¡Dichosos aquellos a quienes se les perdonan las transgresiones, cuyos pecados son cubiertos! ¡Dichoso aquel cuyo pecado el Señor no tomará en cuenta!»" (Romanos 4:5-8).

7.- A los ojos de Dios, somos mirados como justos, gracias a la obra del Redentor:

"Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Corintios 5:21).

No faltará quien considere que el ser justificados no es algo equitativo. Su razón. Que hay personas con tantos pecados encima, que *no deberían ser perdonados*. Pero, ¿es así? Es una apreciación que raya con la necedad porque el amor de Dios por nosotros, sus criaturas, es muy grande, como su perdón sin límites.

La justificación no excusa nuestro pecado, ni lo ignora, ni lo avala. Por el contrario, nuestro pecado es castigado plenamente, habiendo Cristo asumido nuestra pena por nosotros.

- ✓ Cristo fue nuestro sustituto en la cruz (1 Pedro 3:18).
- ✓ Cristo cargó en su cuerpo la ira de Dios que iba dirigida hacia nosotros (Isaías 53:4-6)
- ✓ Cristo nos hizo libres de la condenación (Romanos 8:1)
- ✓ Dios es quien justifica (Romanos 3:26).

Ya que Dios nos justifica por gracia mediante la fe en Cristo, ahora tenemos paz con Dios como leemos en Romanos 5:1. Eso significa que, como el sacerdote Josué, hemos sido despojados de nuestras "vestiduras viles" (Zacarías 3:4).

Por la gracia de Dios, ahora tenemos el mejor vestido (Lea Lucas 15:22). Dios Padre nos ve perfectos y sin mancha, y debemos dedicarnos a ocuparnos (Tito 3:14).

Aquí cabe que leamos un pasaje alentador del apóstol Pablo escribiendo a los creyentes de Roma:

"Así que, de la manera que por una transgresión [el pecado de Adán] vino la condenación a todos los hombres, de la misma manera por una acción de justicia vino la justificación de vida a todos los hombres. Porque, así como por la desobediencia de un hombre [su incapacidad de escuchar, su descuido] los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia del único Hombre los muchos serán constituidos justos y aceptables a Dios y llevados a una posición correcta con Él" (Romanos 5:18-19)

Así las cosas, no siga haciendo esfuerzos infructuosos por recibir la justificación de Dios. Él ya lo justificó a usted, incluso antes de que pensara en el asunto. ¿De qué manera? Cuando Jesús el Señor murió en la cruz por nuestros pecados.

EJERCICIO PARA AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS

Una de las estrategias más eficaces de retroalimentación de las enseñanzas, es revisar y desarrollar ejercicios como el que le proponemos a continuación. Permitirá que afiance sus conocimientos bíblicos y prácticos.

Lea cuidadosamente el pasaje de Romanos 3: 21-25. ¿A qué conclusiones puede llegar?

¿Qué hizo posible que fuéramos justificados delante de Dios? ¿Qué relación tiene con el Señor Jesús?

¿Qué representa para nuestra vida el pasaje de Romanos 3: 22-24?

¿Qué nos aseguró el Señor Jesús con su muerte en la cruz? Encontrará la respuesta en Juan 3: 36:

¿Qué mensaje alentador encontramos al leer Romanos 8: 17 y que aplica a nuestras vidas tras ser justificados por Dios?

Lección 7

Al ser justificados, ¿podemos seguir pecando?

Si hemos sido justificados y tenemos una nueva oportunidad, esa vida que emprendemos debe estar en consonancia con el propósito de Dios para cada uno de nosotros. Así las cosas, dejar de lado el pecado. Pero, ¿por qué seguimos en lo mismo, pecando? Hay quienes prefieren renunciar a su vida de fe, desalentados. Pero, ¿es lo que deberíamos hacer?

Vamos a las Escrituras, en donde el apóstol Juan tiene una respuesta contundente:

"Mis queridos hijos, escribo estas cosas para que no pequen. Pero si alguno peca, tenemos ante el Padre a un intercesor, a Jesucristo, el Justo."(1 Juan 2: 1 | NVI)

Jamás llegaremos, por mucho que nos esforcemos, al estándar de la justicia de Dios. Siempre nos quedaremos cortos porque nos acompaña la inclinación al pecado.

Dios es justo y ningún injusto puede tener comunión con Él, es por esto que Cristo, vivió una vida completamente justa, se presentó en la cruz como nuestro intermediario y cargó nuestra injusticia de manera que todos los que creemos en El hemos seamos vestidos de su perfecta justicia.

Como dice Pablo en esta carta a Roma: *Dios es el que justifica al que tiene fe en Jesús*, no existe otra manera.

En el momento en el que usted pone tu mirada en Él para salvación, la justicia de Cristo le es imputada (cargada) a usted. Cuando Dios te ve, ya no ve su maldad y pecado, si no que ve la justicia perfecta de Cristo.

¿LUCHAMOS CON EL PECADO?

No hay quien diga que no peca. *El ser justificado* por Dios, no significa que jamás pecaremos de nuevo. Sería un equívoco afirmarlos, además, lejano de la realidad. No podemos ocultarlo: seguimos librando una lucha intensa con el pecado.

Cabe recordar lo que dice la Palabra:

"Al que no cometió pecado alguno, por nosotros Dios lo trató como pecador, para que en él recibiéramos la justicia de Dios."
(2 Corintios 5:21)

Dios sabe que pecamos y que esa proclividad nos acompañará. Vencemos en la medida en que dependemos, no de nuestras fuerzas, sino del poder que proviene del Creador. Y tenemos, como leíamos al comienzo, una salida a toda la crisis: pedir perdón con ayuda de nuestro intercesor, Jesucristo.

LA JUSTIFICACIÓN POSICIONAL, PROGRESIVA Y PERFECTA

Nuestra justificación nos llega sin reservas, por el precio que pagó Jesús en nuestro lugar. Dios ofrece esta gracia a pecadores y es *“justo y, a la vez, el que justifica a los que tienen fe en Jesús”* (Romanos 3:26).

Esto es lo que algunos teólogos llaman la **justificación posicional**, es decir, la que está asociada a nuestra posición actual como hijos de Dios, justificados.

Más que mortificarnos por esa naturaleza que nos asiste, debemos más bien rendirnos al Padre y confiar. Tenga en cuenta que, aunque hemos sido declarados justos, la verdad es que aún pecamos, aún después de ser salvos.

Aquí es donde entra la **justificación progresiva**. La justificación progresiva (o santificación) es el proceso continuo de ser hecho justo por nuestro Señor.

Le animamos a leer lo que anotan las Escrituras:

“La senda de los justos se asemeja a los primeros albores de la aurora: su esplendor va en aumento hasta que el día alcanza su plenitud” (Proverbios 4:18).

Involucra al creyente convirtiéndose más como Cristo. No es algo que hacemos nosotros, sino algo que hace Él. Nosotros *hacemos buenas obras* mientras Él nos fortalece (Cf. Efesios 2:10; 2 Corintios 9:8).

La justificación perfecta es el último escenario. El proceso progresivo alcanza el orden posicional, y el creyente es hecho justo en práctica, así como en nombre. *Esta perfección sin pecado será nuestra cuando ingresemos la eternidad* con nuestro Señor. En aquel momento, nuestra justificación será completa y estaremos con Él por siempre, fuera del pecado.

Hay esperanza. No se desaliente. Ya es justificado. Un aspecto del que debería tomar conciencia. Es por el amor de Dios. Y avanza en ese proceso, paso a paso. El momento de la perfección total, será en la eternidad.

EJERCICIO PARA AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS

Una de las estrategias más eficaces de retroalimentación de las enseñanzas, es revisar y desarrollar ejercicios como el que le proponemos a continuación. Permitirá que afiance sus conocimientos bíblicos y prácticos.

¿Por qué razón, si hemos sido justificados por Dios seguimos pecando?

¿Qué debemos hacer cuando pecamos de acuerdo con 1 Juan 2: 1?

¿Quiénes son justificados delante de Dios?

¿Qué ocurrió con el Señor Jesús en la cruz y qué relación tiene con nuestros pecados? Lea la respuesta en 2 Corintios 5: 21.

Se habla de tres grados de justificación en el campo teológico. ¿Podría mencionar alguno de ellos y qué significa?

Lección 8

La diferencia entre la justificación y la santificación

La justificación no es la santificación. La santificación no es la justificación. Aunque ambas pertenecen al ‘*ordo salutis*’ (orden de la salvación), hay que distinguirlas cuidadosamente. Es importante que tengamos clara la diferencia.

Para entenderlo, vamos paso a paso. La justificación tiene que ver con *la posición legal del creyente*, mientras que *la santificación está relacionada con su condición interna*.

EL DECRETO LEGAL DE DIOS

La justificación es un decreto legal de Dios mediante el cual el Padre determina que el impío está totalmente justo, sin mácula, e inocente ante las exigencias de su Ley gracias a la imputación de la perfecta justicia de Cristo al pecador. El impío ya no puede ser condenado porque su posición legal ante Dios es perfecta.

Ahora bien, cuando hablamos de santificado, está asociado con lo que sucede dentro del creyente. Afecta tres dimensiones:

- ✓ El intelecto
- ✓ La voluntad
- ✓ Los afectos

El proceso de santificación transforma al cristiano de gloria en gloria, paso a paso, a la imagen del bendito Salvador.

Podemos entenderlo de manera gráfica: Así como un niño nace en el mundo físico y empieza a crecer, así también los hijos de Dios empiezan a madurar y progresar en las cosas de Dios.

Así que la justificación alude a nuestra *posición legal* mientras que la santificación se refiere a nuestra *condición interna*.

LA JUSTIFICACIÓN NO ES PROGRESIVA

La justificación es una obra completada y perfecta que sucede una vez por todas. Cuando Dios el Juez proclama que el criminal es: “*¡Justo! ¡Inocente! ¡Impecable!*”, no hay vuelta atrás. Dios sí o sí glorificará a los que justificó porque no es hombre para que mienta ni hijo de hombre para que se arrepienta (Números 23:19).

Escribe el apóstol Pablo a los creyentes de Roma:

“A los que predestinó, a esos también llamó. A los que llamó, a esos también justificó. A los que justificó, a esos también glorificó” (Romanos 8:30)

La santificación es otro asunto. Nunca está completa en esta vida. Los cristianos no serán enteramente santificados hasta la venida del Señor Jesús (Filipenses 1:6). Hasta entonces, los siervos de Dios seguirán peleando contra su naturaleza caída y esforzándose por andar en obediencia al Señor que los compró.

Mientras que la justificación es dada una vez para siempre, la santificación va creciendo poco a poco.

DIOS, AUTOR DE LA JUSTIFICACIÓN Y LA SANTIFICACIÓN

La justificación es cien por cien la obra de Dios el Padre. Es Dios quien declara la justicia del impío en base al mérito de Cristo. En este sentido, el ser humano no pinta nada, ya que no puede declararse justo a sí mismo.

En el caso de la santificación, tanto Dios como el creyente cooperan. Es verdad que Dios el Padre nos santifica (1 Tesalonicenses 5:23; Hebreos 12:5-11; Filipenses 2:3; Hebreos 13:20-21), que Dios el Hijo nos santifica por medio de su obra expiatoria y por su ejemplo de entrega (Hebreos 12:2) y que Dios el Espíritu Santo nos santifica (1 Pedro 1:2; Gálatas 5:22-23)

De igual manera, el creyente es llamado a cooperar con el Dios trino en la obra de la santificación. Esa es la razón de los mandatos éticos dirigidos hacia los creyentes en el Nuevo Testamento. Puesto que el Espíritu mora en los auténticos discípulos de Jesús, ahora pueden vivir de acuerdo a la voluntad del Altísimo (Romanos 6:3; 12:1; Filipenses 2:12; 1 Juan 3:3).

Coincidamos entonces que justificación es enteramente la obra de Dios; la santificación es obra de Dios y del creyente.

¿SOMOS JUSTIFICADOS EN LA MISMA MEDIDA?

Todos los cristianos están justificados en la misma medida. No hay ningún creyente más justificado que otro. Aunque un creyente lleve 25 años en el evangelio y otro lleve 25 días, los dos están perfectamente justificados con base en la justicia de Cristo.

Ahora bien, en cuanto a la santificación, es bien posible que un discípulo sea más santificado que otro.

Por supuesto, se espera que un creyente que lleva 25 años en Cristo viva de una manera más elevada que un hermano o una hermana que lleva 25 días en el Señor.

La santificación está relacionada con el proceso de crecimiento y madurez. Es cierto que algunos crecen más rápido que otros; pero la idea es que todos aspiren a la imagen de Cristo.

La justificación no conoce medidas diferentes. Uno es justificado o no lo es. Pero la santificación sí admite grados diferentes de crecimiento.

Es esencial que tomemos conciencia de que ya estamos justificados, en la gracia de Dios. El creyente debe fundamentar la seguridad de su salvación en la declaración justificadora de Dios y no en su santificación.

Si uno fundamenta la seguridad de su salvación en la santificación, muchas veces caerá en la desesperación cuando cae en pecado. Pero si el siervo del Señor fundamenta su confianza en el decreto legal de Dios, puede gozarse sabiendo que su eterna salvación depende de la palabra omnipotente del Altísimo.

EJERCICIO PARA AFIANZAR LOS CONOCIMIENTOS

Una de las estrategias más eficaces de retroalimentación de las enseñanzas, es revisar y desarrollar ejercicios como el que le proponemos a continuación. Permitirá que afiance sus conocimientos bíblicos y prácticos.

¿Podría explicar, en palabras sencillas, la diferencia entre justificación y santificación?

De acuerdo con la Lección de hoy, ¿podemos crecer en la justificación? Si no es así, ¿por qué motivo?

¿En qué dimensiones de nuestra vida opera la santificación? Son tres:

¿Por qué razón afirmamos que la justificación no es progresiva?

¿Qué aprendemos en torno a la justificación de acuerdo con Romanos 8: 30?

¿Hay cristianos que son más justificados que otros? Si considera que no es así, explique las razones:

Conclusión:

La justificación es la demostración del amor de Dios por los pecadores

“Absolver al culpable y condenar al inocente son dos cosas que el Señor aborrece.” (Proverbios 17:15 | NVI)

La justificación que es solo por la gracia de Dios, pone en calzas prietas a nuestro adversario Satanás, que siempre nos ha acusado con culpabilidad para que volvamos atrás o no persistamos en la fe cristiana. Dios nos perdona y nos hace justos.

El doctor, **Philip Eveson**, rector emérito de London Theological Seminary, escribe lo siguiente:

“La buena noticia sobre la justificación de los pecadores por parte de Dios solo por la fe en Cristo —sin la adición de obras humanas ni las administraciones de la iglesia— fue la verdad bíblica redescubierta por los reformadores protestantes y es uno de los rasgos distintivos del protestantismo evangélico. Se trata de una doctrina preciosa que es constantemente atacada y tergiversada. Lutero hizo hincapié en cinco solas («solos») que son particularmente relevantes para la justificación: es solo por la gracia de Dios (sola gracia), solo a través de nuestra fe (fe sola), solo en Cristo (Cristo solo), solo para la gloria de Dios (a Dios solo la gloria), con solo la Escritura como la máxima autoridad para esta verdad (solo la Escritura).”

Si nos atenemos a la ley de Dios, los seres humanos están condenados y no es posible que logren por sí mismos estar bien con Dios.

Dios revela en el evangelio cómo hace posible la reconciliación de los pecadores consigo mismo. Jesús, el Hijo de Dios, se convirtió en el representante y sustituto del pecador. Como Siervo obediente de Dios, vivió una vida justa y sufrió la muerte expiatoria de la cruz.

No se trata de algo trivial, sino sumamente importante. La justificación es uno de los componentes clave de la obra salvadora de Dios. Tiene relación con el «gran intercambio»: los pecados del pueblo de Dios fueron puestos en la cuenta de Cristo para que Él pagara el precio, y la justicia de la obediencia de Cristo al Padre en vida y muerte fue puesta en la cuenta de Su pueblo.

SOLAMENTE POR FE EN JESÚS EL SEÑOR

Es solo por la fe en Cristo que los pecadores son justificados. No hay fundamento para las muchas objeciones hechas a esta doctrina. Los beneficios que resultan de esta verdad del evangelio son enormes y tienen implicaciones significativas.

Los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios y responsables ante Él, no están a la altura de ese estándar supremo de justicia. La valoración que Dios hace de la condición humana es indiscutible: nadie es bueno ni justo.

Los mejores esfuerzos de las personas son considerados como *trapos de inmundicia* (Salmos 53:1, 3; Isaías 64:6; Romanos 3:9-23). La ley de Dios nos condena y, ante la presencia de Cristo, solo nos queda reconocer nuestra pecaminosidad (Lucas 5:8).

Nadie puede mantenerse en pie ante Dios (Salmos 130:3). *¿Cómo puede entonces una persona estar bien con Dios?* Podemos poner todo nuestro esfuerzo, plantear todas las excusas posibles o vivir con la esperanza de que Dios vea con buenos ojos nuestras acciones virtuosas y pase por alto las malas, pero todo sería inútil.

HAY OPORTUNIDAD EN LA GRACIA DE DIOS

Toda la humanidad está condenada. La desobediencia a la voluntad de Dios conduce a una sentencia de muerte. El juez justo de toda la tierra está perfectamente justificado al declarar dignos de condenación eterna a pecadores culpables.

Para poder apreciar la justificación, es importante comenzar con el único Dios vivo y verdadero: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

Este Dios trino es el estándar moral por excelencia. Incluso el faraón reconoció que el Señor es justo (Éxodo 9:27; Sal 119:137). Ese estándar absoluto de lo que es justo se expresa en la ley mosaica, particularmente resumida en los Diez Mandamientos y en la ley del amor (Deuteronomio 5:6-22; 6:1-9; Mateo 19:16-22; 22:36-40; Romanos 7:12; 13:8-9).

También se manifiesta de forma maravillosa en el carácter y la vida de Jesús el Mesías, que fue tentado en todo como nosotros, pero permaneció sin pecado (Juan 14:9; cp. Hebreos 4:15).

Es maravilloso saber que, por la gracia de Dios, tenemos una oportunidad y las puertas a una nueva vida. Él viene a nuestro encuentro con la salvación. No somos ustedes y yo quienes o buscamos, porque cuando andábamos muertos en pecados, era imposible.

Nuestra oración se orienta a pedirle a Dios que estas enseñanzas sean atesoradas en el corazón de los estudiantes del Instituto Bíblico Ministerial y rindan frutos en el proceso de ser vasos útiles en la proclamación del Evangelio. Sus sugerencias o inquietudes serán bienvenidas: contacto@fernandoalexisjimenez.com

Un servidor en la fe de Jesucristo,
Fernando Alexis Jiménez
Director. Instituto Bíblico Ministerial
Blog <https://bit.ly/FAJ>